

REPÚBLICA FRANCESA

Ministerio de Transición Ecológica,
Biodiversidad, Silvicultura, Mar y
Pesca

Orden de 16 de julio de 2025 por la que se modifican dos órdenes relativas a la puntuación medioambiental que determina el derecho a determinadas ayudas para la compra o el alquiler de vehículos poco contaminantes

NOR: TECR2520245A

Partes interesadas: compradores y arrendatarios de vehículos; profesionales de la automoción.

Asunto: actualización de la lista de versiones de turismos eléctricos que han alcanzado la puntuación medioambiental mínima a que se refiere el artículo D. 251-1 del Código de la Energía, establecida por la Orden de 14 de diciembre de 2023, que, por lo tanto, pueden optar a determinadas ayudas financieras para la compra o el arrendamiento financiero de vehículos de bajas emisiones con arreglo a este criterio; modificación de la referencia a la puntuación medioambiental en el Código de la Energía en dos órdenes relativas a la puntuación medioambiental.

Entrada en vigor: la presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

Aplicación: la presente Orden, adoptada en virtud de los artículos D. 251-1 y D. D251-1-A del Código de la Energía, puede consultarse en el sitio web de Légifrance (<http://www.legifrance.gouv.fr>).

El Ministro de Economía, Hacienda y Soberanía Industrial y Digital, el Ministro de Ordenación del Territorio y Descentralización y la Ministra de Transición Ecológica, Biodiversidad, Silvicultura, Mar y Pesca,

Vista la Directiva (UE) 2015/1535 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de septiembre de 2015, por la que se establece un procedimiento de información en materia de reglamentaciones técnicas y de reglas relativas a los servicios de la sociedad de la información,

Visto el Código de la Energía, y en particular los artículos D251-1 a D251-13;

Vista la Orden, de 14 de diciembre de 2023, por la que se establece la lista de versiones de turismos eléctricos que han alcanzado la puntuación medioambiental mínima exigida para poder optar a determinada ayuda financiera para la adquisición o el arrendamiento financiero de vehículos de bajas emisiones;

Vista la Orden, de 7 de octubre de 2023, sobre la metodología de cálculo de la puntuación medioambiental y el valor mínimo de puntuación que debe alcanzarse para que los turismos eléctricos nuevos puedan optar a la bonificación ecológica;

Vista la notificación n.º 2025/X/FR presentada a la Comisión Europea el 16 de julio de 2025,

Ordenan por la presente:

Artículo 1

El artículo 1 de la citada Orden de 14 de diciembre de 2023 se modifica como sigue:

1. En el apartado 1 del artículo 1, las palabras: «c) del punto 6 del I se sustituyen por el texto siguiente: «3»;
2. En la primera columna de la primera tabla, la palabra: «DS» se sustituye por las palabras «DS AUTOMOBILES»;
3. En las trescientas cuarenta y cuatro y trescientas cuarenta y cinco filas de la primera tabla, la palabra: «FIAT» se sustituye por la palabra: «ABARTH»;
4. Se añaden las disposiciones siguientes al final:

«A partir del 18 de julio de 2025:

Marca	Modelo	Código tipo-variante-versión (TVV)
BMW	SERIE 4	G4C51HD0AW50000
BMW	SERIE 4	G4C51HD0AW5000B
BMW	SERIE 4	G4C51HD0AW50700
BMW	SERIE 4	G4C51HD0AW5070B
BMW	SERIE 4	G4C51HD0AW50800
BMW	SERIE 4	G4C51HD0AW5080B
BMW	SERIE 4	G4C51HD0AW5A000
BMW	SERIE 4	G4C51HD0AW5A00B
BMW	SERIE 4	G4C51HD0AW5A700
BMW	SERIE 4	G4C51HD0AW5A70B
BMW	SERIE 4	G4C51HD0AW5A800
BMW	SERIE 4	G4C51HD0AW5A80B
BMW	SERIE 4	G4C61HD0AW50000
BMW	SERIE 4	G4C61HD0AW5000B
BMW	SERIE 4	G4C61HD0AW50700
BMW	SERIE 4	G4C61HD0AW5070B
BMW	SERIE 4	G4C61HD0AW50800
BMW	SERIE 4	G4C61HD0AW5080B
BMW	SERIE 4	G4C61HD0AW5A000
BMW	SERIE 4	G4C61HD0AW5A00B
BMW	SERIE 4	G4C61HD0AW5A700
BMW	SERIE 4	G4C61HD0AW5A70B
BMW	SERIE 4	G4C61HD0AW5A800
BMW	SERIE 4	G4C61HD0AW5A80B

BMW	SERIE 4	G4C61HD0AW5R000
BMW	SERIE 4	G4C61HD0AW5R00B
BMW	SERIE 4	G4C61HD0AW5R700
BMW	SERIE 4	G4C61HD0AW5R70B
BMW	SERIE 4	G4C61HD0AW5R800
BMW	SERIE 4	G4C61HD0AW5R80B
BMW	SERIE 4	G4C61HD0AW5S000
BMW	SERIE 4	G4C61HD0AW5S00B
BMW	SERIE 4	G4C61HD0AW5S700
BMW	SERIE 4	G4C61HD0AW5S70B
BMW	SERIE 4	G4C61HD0AW5S800
BMW	SERIE 4	G4C61HD0AW5S80B
CITROEN	e-C5 AIRCROSS	KCZKMX-C0C000
CITROEN	e-C5 AIRCROSS	KCZKZX-C0H000
DS AUTOMOBILES	DS n.º 8	KDZKTX-E0C003
DS AUTOMOBILES	DS n.º 8	KDZKVX-E0H003
FIAT	500	FA11AEA0000A01D2A0
HYUNDAI	INSTER	AX1F5E12E11AZ1
HYUNDAI	INSTER	AX1F5E12E11BZ1
HYUNDAI	INSTER	AX1F5E22E11AZ1
HYUNDAI	INSTER	AX1F5E22E11BX1
HYUNDAI	INSTER	AX1F5E22E11BY1
HYUNDAI	INSTER	AX1F5E22E11BZ1
LANCIA	YPSILON	UHZKFZ-M0V000
MERCEDES BENZ	CLASE EQA 250 +	F2BOJ02Z2ZZAA052A
MERCEDES BENZ	EQA 300 4MATIC	F2BOJ07Z1ZZAA050A
MERCEDES BENZ	EQA 300 4MATIC	F2BOJ07Z1ZZAAA50A
MERCEDES BENZ	CLASE EQB 250 +	F2BOY02Z2ZZAA050A
MERCEDES BENZ	CLASE EQB 250 +	F2BOY02Z2ZZAA051A
MERCEDES BENZ	CLASE EQB 250 +	F2BOY02Z2ZZAA070A
MERCEDES BENZ	CLASE EQB 250 +	F2BOY02Z2ZZAA071A
MERCEDES BENZ	EQB 300 4MATIC 5 asientos	F2BOY07Z1ZZAA050A
MERCEDES BENZ	EQB 300 4MATIC 5 asientos	F2BOY07Z1ZZAA051A
MERCEDES BENZ	EQB 300 4M 7 asientos	F2BOY07Z1ZZAA070A
MERCEDES BENZ	EQB 300 4M 7 asientos	F2BOY07Z1ZZAA071A
MERCEDES BENZ	CLA Berline 250 +	MMCLAE1301A01ZAA050A
MERCEDES BENZ	CLA Berline 350 4M	MMCLAE130CA11ZAA050A
MERCEDES BENZ	CLA Berline 350 4M	MMCLAE130CZ11ZAA050A
MERCEDES BENZ	CLA Berline 350 4M	MMCLAE130CZ11ZAC050A
PEUGEOT	308	FMZKWZ-M0K000
PEUGEOT	308	FMZKWZ-M0K001
PEUGEOT	308	FNZKWZ-N0K000
PEUGEOT	308	FNZKWZ-N0K001

PEUGEOT	E-5008	KCZKMX-K0C000
PEUGEOT	E-5008	KCZKZX-K0C000
PEUGEOT	E-5008	KCZKZX-K0E000
PEUGEOT	E-5008	KCZKZX-K0H000
TOYOTA	PROACE CITY VERSO ELECTRIC	EMZKUZ-57A0CA(1A)
VOLVO	EX30	2ZEK9E02
VOLVO	EX30	2ZEL9L02
VOLVO	EX30	2ZEM1L02

».

Artículo 2

La citada Orden de 7 de octubre de 2023 queda modificada como sigue:

1. En el apartado 1 del artículo 1, las palabras: «5 del I» se sustituye por el texto siguiente: «2».
2. En el artículo 13, párrafo segundo, las palabras: «c) del punto 6 del I se sustituye por el texto siguiente: «3».
3. En el anexo, las palabras: «c) del punto 6 del I se sustituye por el texto siguiente: «3».

Artículo 3

La presente Orden se publicará en el Boletín Oficial de la República Francesa.

Hecho a 16 de julio de 2025

La Ministra de Transición Ecológica,
Biodiversidad, Silvicultura, Mar y Pesca,
En nombre y por delegación de la Ministra:
La Directora de Clima, Eficiencia Energética y
Aire,

D. Simiu

El Ministro de Economía, Hacienda y
Soberanía Industrial y Digital,
En nombre del Ministro y por delegación:
La Jefa del Departamento de Industria,

C. MARECHAL-DEREU

El Ministro de Ordenación del Territorio y
Descentralización,
En nombre del Ministro y por delegación:
La Directora de Clima, Eficiencia Energética y
Aire,

D. Simiu